

**DECANATO**

« Año de la lucha contra la corrupción e Impunidad »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 227-D-FLCH-19**

Lima, 28 de febrero de 2019

**VISTO** el expediente con registro de ingreso N.º 01635-FLCH-2019 relativo al pedido de otorgamiento de auspicio académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para el «**XVI CONGRESO NACIONAL “SÓCRATES ZUZUNAGA HUAITA” Y “VIII CONGRESO INTERNACIONAL “JULIO RAMÓN RIBEYRO ZÚÑIGA”**».

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N.º 001-19-UNSCH-FCE-EPES-CONALL, la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Lingüístico Literario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) señala que la sede del evento «**XVI CONGRESO NACIONAL “SÓCRATES ZUZUNAGA HUAITA” Y “VIII CONGRESO INTERNACIONAL “JULIO RAMÓN RIBEYRO ZÚÑIGA”**» será en la mencionada universidad (UNSCH) y tiene como finalidad compartir mediante el diálogo, el intercambio, el reconocimiento y la comprensión en torno a nuestras identidades tanto culturales como académicas, buscando la integración en proyectos comunes que fortalezcan la construcción de un pensamiento propio desde el desarrollo intelectual y el estudio de las producciones culturales y literarias, con la proyección de su difusión e impacto a nivel nacional e internacional, con el fin de favorecer y producir nuevos conocimientos para el desarrollo académico cultural; asimismo, señala que dicha actividad será desarrollada del 11 al 15 de noviembre de 2019.

Que, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM reconoce al Congreso Nacional Lingüístico Literario (CONALL) como una de las iniciativas más importantes de los estudiantes de Lengua y Literatura de nuestras universidades del Perú, realizada durante 15 años continuos;

Que, es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM, buscar, fomentar y promover nuevos espacios de intercambio académico y de investigación, mejorando continuamente la formación y fortalecimiento profesional de los estudiantes y docentes de esta casa de estudios. Con ese propósito es que se compromete a dedicar sus mejores esfuerzos y recursos para promover y contribuir entre la comunidad académica el desarrollo y difusión de investigaciones a nivel nacional e internacional.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1º **CONCEDER** el Auspicio Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el evento académico del Congreso Nacional Lingüístico Literario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH) denominado «**XVI CONGRESO NACIONAL “SÓCRATES ZUZUNAGA HUAITA” Y “VIII CONGRESO INTERNACIONAL “JULIO RAMÓN RIBEYRO ZÚÑIGA”**», que se llevará a cabo del 11 al 15 de noviembre de 2019.

2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

